

**Acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 26 de mayo de 2023.** \_\_\_\_\_

En la Ciudad de México, siendo las 17:21 horas del día 26 de mayo de 2023, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día, a las 17:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar: \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva:** \_\_\_\_\_

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. \_\_\_\_\_

**Directoras y Directores Ejecutivos:** \_\_\_\_\_

Ingeniero Jesús Ojeda Luna, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. \_\_\_\_\_

Licenciada María del Carmen Colín Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Maestra María Elena Cornejo Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

Maestro Ignacio Ruelas Olvera, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**Directora y Directores de Unidades Técnicas:** \_\_\_\_\_

Maestro Isaac David Ramírez Bernal, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización. \_\_\_\_\_

Licenciado Ezequiel Bonilla Fuentes, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. \_\_\_\_\_

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

**Órgano Interno de Control:** \_\_\_\_\_

Licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**Junta General Ejecutiva ampliada:** \_\_\_\_\_

Licenciado Iván de Jesús Flores Ramírez, encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social. \_\_\_\_\_

Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales. \_\_\_\_\_

Maestro Sergio Dávila Calderón, encargado del Despacho de la Dirección Jurídica. \_\_\_\_

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. \_\_\_\_\_

Licenciada Fanny Aimee Garduño Néstor, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. \_\_\_\_\_

Licenciada Itzel Flores Juárez, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. \_\_\_\_\_

Ingeniero Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, encargado del Despacho de la Dirección del Secretariado. \_\_\_\_\_

Asimismo, concurre a la sesión el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenas tardes a todas y a todos las integrantes de esta Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Les doy la más cordial bienvenida a nuestra sesión ordinaria de hoy, 26 de mayo, cuya convocatoria fue circulada en tiempo y forma, junto con todos los documentos que la acompañan. \_\_\_\_\_

En este momento, le solicito al Secretario Ejecutivo de esta Junta General Ejecutiva, verifique la existencia de *quórum* legal. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos los asistentes a esta sesión. \_\_\_\_\_

Le informo que tenemos el *quórum* legal para llevar a cabo la misma. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DIA.** \_\_\_\_\_

Consulte, entonces, el punto primero, la aprobación del orden del día. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, se pone a consideración por si alguien tiene alguna intervención en este punto del orden del día. \_\_\_\_\_

No existe ninguna intervención, Secretario Ejecutivo. Proceda a la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, tanto el orden del día como la dispensa solicitada, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA** \_\_\_\_\_

**SESIÓN ORDINARIA** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**26 DE MAYO DE 2023** \_\_\_\_\_

**17:00 HORAS** \_\_\_\_\_

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2023. \_\_\_\_\_

## **2. Secretaría Ejecutiva** \_\_\_\_\_

2.1. Presentación y aprobación en su caso, del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023. \_\_\_\_\_

2.2. Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

2.3. Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

## **3.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** \_\_\_\_\_

3.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico L156110- L156120 “ Capacitación electoral, educación electoral y difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023. \_\_\_\_\_

## **4. Órgano Interno de Control** \_\_\_\_\_

4.1. Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del INE 2022. (Comité de Ética)

## **5. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional** \_\_\_\_\_

5.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP- JLI- 30/2022. \_\_\_\_\_

5.2. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban rotaciones por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. 5.3.-

Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por

el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva. \_\_\_\_\_

5.4. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016. \_\_\_\_\_

5.5. Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. \_\_\_\_\_

## **6. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** \_\_\_\_\_

6.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/ SPEN/23/2023. \_\_\_\_\_

## **7. Dirección Ejecutiva de Administración** \_\_\_\_\_

7.1. Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban Manuales de Procesos y Procedimientos. \_\_\_\_\_

7.1.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Asignación de Diputaciones y Senadurías por el Principio de Representación Proporcional”. \_\_\_\_\_

7.1.2. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento a la Asistencia Electoral”. \_\_\_\_\_

7.2. Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

7.3. Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para

el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral". \_\_\_\_\_

7.4. Informe derivado del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, del ejercicio 2022. \_\_\_\_\_

7.5. Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, e Ingresos Excedentes, del período Enero- Marzo 2023. \_\_\_\_\_

## **8. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** \_\_\_\_\_

8.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/ SPEN/19/2023. \_\_\_\_\_

## **9. Asuntos Generales** \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Iniciamos con los puntos. \_\_\_\_\_

### **Punto 1** \_\_\_\_\_

Siendo las 17:22 horas se inició con la presentación del punto 1. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2023. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** En este momento, está a consideración de todos ustedes directoras y directores, por si tienen algún comentario, alguna acotación que quieran hacer. \_\_\_\_\_

Adelante con la votación correspondiente, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Pido una disculpa de entrada, porque en esta sesión no soy partícipe de la misma, por lo tanto, la aprobación deberá de ser del resto de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Tomando en consideración lo señalado por usted, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificada en el orden del día como punto 1. \_\_\_\_\_

Quienes estén por la afirmativa, les pido, por favor, levantar la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, y con fundamento en el artículo 23, párrafos 6, 7 y 8 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, se excusó de votar la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasamos al siguiente punto.

**Punto 2** \_\_\_\_\_

Siendo las 17:23 horas se inició con la presentación del punto 2. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados. \_\_\_\_\_

**Apartado 2.1** \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023. \_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva. \_\_\_\_\_

En este apartado 2.1, sí necesitamos la aprobación del mismo. \_\_\_\_\_

Adelante, Secretario Ejecutivo con la solicitud de la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Se consulta si se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**INE/JGE95/2023.** \_\_\_\_\_

**Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Apartado 2.1.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Siguiendo apartado, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**Apartado 2.2** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** De igual manera, a consideración de todas y todos por si hay alguna participación. \_\_\_\_\_

No siendo así, lo damos por recibido y pasamos al siguiente apartado del mismo punto.

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**Apartado 2.3** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes por si hay alguna participación que hacer en este subapartado del punto 2. \_\_\_\_\_

También lo damos por recibido, Secretario Ejecutivo y continuamos. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**Punto 3** \_\_\_\_\_

Siendo las 17:24 horas se inició con la presentación del punto 3. \_\_\_\_\_



**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico L156110-L156120 “Capacitación electoral, educación electoral y difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, si alguien tiene algún punto que tratar. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra María Elena Cornejo Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, maestra María Elena Cornejo Esparza:** Gracias. \_\_\_\_\_

Buena tarde a todas y a todos. \_\_\_\_\_

El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de esta Junta atiende lo dispuesto por el artículo 15, numeral 5, inciso c) de los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos, que establece la Dirección Ejecutiva de Administración, emitirá el dictamen de las modificaciones y la UR presentará la solicitud de cambio ante la Junta General Ejecutiva de los siguientes supuestos: \_\_\_\_\_

c) Ampliación por aportación de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPLE), y modificación de fuentes de financiamiento. \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se da cuenta de la propuesta de modificación del proyecto específico de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica L156110 - L156120, capacitación electoral, educación electoral y difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales. \_\_\_\_\_

Esto como parte de los compromisos adoptados en los anexos financieros del anexo técnico número uno, al convenio general de coordinación y colaboración celebrado por

el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, a fin de contribuir a las actividades y acompañamiento en los trabajos desarrollados por los OPLES en materia del PREP de manera particular en el tema del servicio de voz y datos, cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI). \_\_\_\_\_

Se establecieron los montos como aportación de dichas instancias para el estado de Coahuila 561 mil 590 pesos; y para el Estado de México, dos millones 890 mil 798 pesos, lo cual nos da un total de tres millones 452 mil 388 pesos, recursos que los Organismos Públicos Locales Electorales servirán para pagar el servicio de voz y datos durante los meses de junio y julio. \_\_\_\_\_

En consecuencia, la presente modificación tiene como finalidad crear la estructura programática en el proyecto señalado con el objeto de que sean ejercidos por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. \_\_\_\_\_

La modificación al alcance con ampliación presupuestal no implica replanteamiento del proyecto, cancelación, y cumple con el objetivo original planteado en el mismo proyecto. Es importante mencionar que esta Dirección Ejecutiva, en estricta observancia a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria busca el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, para las actividades a realizar para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023. \_\_\_\_\_

También señala que anexo al proyecto se encuentra toda la documentación soporte de la presente solicitud de modificación. \_\_\_\_\_

Finalmente, quiero agradecer el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración por emitir de manera expedita el dictamen, así como a la Dirección Jurídica por la certificación correspondiente, la cual también fue emitida de manera pronta. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por darnos el marco general de lo que contiene este punto de acuerdo. \_\_\_\_\_

En este momento se pone a consideración de todas y todos ustedes por si tienen alguna participación. \_\_\_\_\_

No siendo así, le solicito Secretario Ejecutivo, someterlo a la votación de este Pleno. \_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1. \_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva  
Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada  
Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE96/2023) Apartado 3.1.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_

Pasamos al siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto 4** \_\_\_\_\_

Siendo las 17:29 horas se inició con la presentación del punto 4. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al informe Anual de Actividades del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral 2022. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada  
Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Está a consideración de todos y todas. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora:**

Gracias, Consejera Presidenta y Presidenta de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Buena tarde a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Hablo en representación, en mi calidad de Presidente del Comité de Ética, y hablo en representación de todas y todos los integrantes del Comité de Ética, que como bien

saben ustedes, somos cinco los integrantes del Comité de Ética de conformidad con los Lineamientos correspondientes que emitió este Instituto al respecto, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en representación de la Titular Encargada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; de la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; del Titular Encargado de la Dirección Jurídica; y del Titular Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

Quisiera destacar que el 2022 fue el año de inicio, y creo que podemos decir de consolidación del Comité de Ética en el Instituto Nacional Electoral, que por primera vez el Instituto contó con un Comité de Ética en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el marco de la reforma constitucional en materia anticorrupción que se emitió desde 2015. \_\_\_\_\_

Al respecto, quisiera señalar las actividades principales de manera resumida, y que han sido un trabajo arduo de todas las áreas que integran el Comité de Ética y también de su grupo de trabajo, en el cual se incluyó también, adicionalmente a estas áreas, a personal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social. \_\_\_\_\_

El trabajo se puede resumir en lo siguiente: \_\_\_\_\_

En el Comité de Ética, en cumplimiento al Manual de Desahogo de quejas y consultas, se recibieron 157 asuntos, 140 denuncias y 17 consultas. De todas estas denuncias y consultas han sido atendidas con oportunidad y con la diligencia debida. Al finalizar el periodo 2022 se tenían un total de 29 asuntos en trámite y todos los demás concluidos. Quisiera destacar el trabajo que ha realizado el Comité de Ética en la atención de quejas y denuncias respecto a infracciones al Código de Ética y al Código de Conducta, en el cual, si bien, conforme al modelo adoptado por el Instituto Nacional Electoral en términos de infracciones al Código de Ética y Código de Conducta, en el cual no se establecen sanciones, y desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, está de acuerdo, sigue estando de acuerdo con esta visión, en el cual el Comité de Ética solo establece recomendaciones, y lo más importante, con la facultad de establecer medidas mitigatorias o reparatorias de las infracciones que se mencionan en términos generales. \_\_\_\_\_

Esta es la parte que quiero destacar con un solo asunto, por ejemplo, en un asunto en el cual se denunció a un servidor público electoral por el uso inadecuado de las redes sociales, con ese asunto se tuvo por acreditada la infracción, pero lo más importante es que el Comité de Ética con esta visión más general y preventiva, y no simplemente recomendatoria a un individuo en particular o a una persona servidora electoral en particular, ordenó que la totalidad del personal de la institución tomara un curso sobre redes sociales. \_\_\_\_\_

Eso implicó un trabajo colectivo de las y los integrantes del Comité de Ética, de su grupo de trabajo y de otras áreas de la institución. \_\_\_\_\_

En la actualidad casi la totalidad de personal permanente de la institución recibió ese curso de redes sociales; el 92 por ciento, quedando un ocho por ciento restantes en el área. \_\_\_\_\_

Esto me parece que, habla del impacto que pueden tener las acciones que realiza el Comité de Ética en términos de integridad y actuación integra de las personas servidoras públicas de la institución. \_\_\_\_\_

También quiero destacar que este trabajo que realizan las áreas integrantes del Comité de Ética, que mencioné, incluyendo el Órgano Interno de Control, se realiza sin incremento de presupuesto adicional a la institución, es decir, son actividades que, con toda disposición, todas las áreas de la institución han contribuido para su efectiva realización, sin incremento de presupuesto o estructura de personal alguno. \_\_\_\_\_

Me parece que, debe de ser reconocido públicamente, dadas las circunstancias en las que atraviesa la institución, y en la que el Órgano Interno de Control también impulsa en términos de racionalidad presupuestaria. \_\_\_\_\_

También quisiera destacar entre otras actividades que ha tenido el Comité de Ética, la difusión durante todo el año, de infografías y videos para conocer e impulsar la actuación de las personas servidoras electorales, en cuanto el Código de Ética y el Código de Conducta. \_\_\_\_\_

También quisiera señalar que hubo un curso de inducción al Código de Ética y al Código de Conducta, que es obligatoriamente tomada por todas las personas que ingresan a la institución, y para quienes estaban también ha sido obligatoriamente, también han

cursado esta materia; 19 mil 500 personas han tomado este curso de inducción al Código de Ética y al Código de Conducta. \_\_\_\_\_

También debo señalar a la iniciativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, el curso que tuvimos de buenas prácticas en materia de anticorrupción, que nos dio el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Anticorrupción y personal especializado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual tuvo éxito en las 800 personas que tomaron dicho curso. \_\_\_\_\_

Finalmente quiero destacar que también dentro de los trabajos y los lineamientos correspondientes se ha hecho una encuesta de evaluación de la percepción del Código de Ética y el Código de Conducta, recordando que este es el primer año que efectivamente tenemos un periodo completo del Código de Ética y Código de Conducta que fue emitido en 2019. \_\_\_\_\_

Esto habla acerca del trabajo acelerado, que ha tenido la institución y principalmente sus personas servidoras públicas para adoptar las reglas del Código de Ética y el Código de Conducta. \_\_\_\_\_

¿Qué dio esta encuesta de evaluación?, ¿qué resultado dio?, dio que el 90 por ciento efectivamente, el 90 por ciento del personal del instituto conoce y acepta la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta; el 85 por ciento y al 90 por ciento también señala que en su actuación, en sus actividades, aplica el Código de Ética y el Código de Conducta y el área de oportunidad que tenemos es respecto al conocimiento en la institución, del Comité de Ética y las facultades del Comité de Ética, en el cual solo lo conoce el 47.50 por ciento. \_\_\_\_\_

Las y los integrantes del Comité de Ética han recomendado así establecer acciones efectivas para el conocimiento del Comité de Ética que se traduce, en realidad, a ampliar la cultura de la denuncia en materia de infracciones al Código de Ética y al Código de Conducta. \_\_\_\_\_

No quisiera terminar, Consejera Presidenta, sin agradecer a las y los integrantes del Comité de Ética y, en especial, a las y los integrantes del grupo de trabajo que, por mandato del Comité de Ética, han trabajado arduamente para conseguir todos estos resultados en tan poco tiempo. \_\_\_\_\_

Recordemos que varias instituciones públicas, no obstante que existe la obligación legal de hacerlo, no cuentan el día de hoy, ni siquiera con códigos de ética ni códigos de conducta. \_\_\_\_\_

En el caso del Instituto Nacional Electoral, hemos dado pasos avanzados en la materia. También quisiera agradecer la activa participación y el apoyo que hemos tenido de la Coordinación Nacional de Comunicación Social. \_\_\_\_\_

Gracias a todos. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor Contralor. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer algún comentario? \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

No puedo menos que hacer una reflexión ante un tema como éste tan sensible. \_\_\_\_\_

Tomé el curso, entonces, debo decir que los códigos de ética no son una ruta fácil, tenemos que seguir trabajando en nuestra institución por ir transitando a nuevos estadios. \_\_\_\_\_

El primero es deshacernos del tema del *moris*, que son costumbres que nos van, nos vienen atajando desde atrás y nos impiden comportarnos ante las nuevas realidades.

No es fácil el Código de Ética en una sociedad de la comunicación, no es fácil en una sociedad que recibe datos de información a 360 grados, a tiempo real y que esto se traduce en una confusión profunda en el individuo. \_\_\_\_\_

¿Qué es lo que ocurre con el Código de Ética? Es que nos lleva a un *ethos* transitado como carácter institucional que nos lleva a darnos el chance de comportarnos profesionalmente de manera distinta, pero es el chance que nos damos nosotros autónomamente para estar acorde a la normatividad que nos asiste, y con ello construimos una metanoia. \_\_\_\_\_

Es decir, luchar todos los días por un cambio de mentalidad con una nueva actitud. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Ignacio Ruelas Olvera. \_\_\_\_\_

¿Alguien más? \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Itzel Flores Juárez, encargada del despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, licenciada Itzel Flores Juárez:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_

Quisiera brevemente, agradecer al Titular del Órgano Interno de Control y, por supuesto, a su oficina que estuvieron coordinando los trabajos y la presentación de este informe. \_\_\_\_\_

Quisiera destacar como uno de los logros importantes del Comité de Ética, precisamente, la implementación de medidas innovadoras de amplio alcance que nos dieron, por ejemplo, el tema de la capacitación en redes sociales, un tema innovador, un tema nuevo en el Instituto, pero que sin lugar a dudas nos pone nuevos estándares de comportamiento, para el cuerpo de servidoras y servidores públicos del Instituto. \_\_

Sin más, de verdad, quisiera agradecer la coordinación de los trabajos, la apertura del Contralor, por supuesto, siempre por escuchar las opiniones de las áreas que integramos el comité. \_\_\_\_\_

Reiterar, por supuesto, la participación de la Unidad Técnica en estos trabajos. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted. \_\_\_\_\_

Adelante. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, maestro Sergio Dávila Calderón:** Gracias, Presidenta. \_\_\_\_\_

Con brevedad, solamente para comentar también como parte que formamos en el Comité de Ética, destacar una cosa breve. \_\_\_\_\_

Gracias, a través del curso que se tuvo y a través de estas políticas que ha tenido el Comité de Ética, nos permite como todo servidor público un contacto directo con la sociedad, y transmitir a través de estos lineamientos, mensajes claros. \_\_\_\_\_



El caso que hizo referencia el Contralor fue, la verdad, emblemático, puesto que, fue un punto de partida que nos permite ahora empezar como servidor público cuidarnos, y, sobre todo, transmitir ideas claras, precisas, y eso nos da también la facilidad, o nos va a dar la oportunidad de acercarnos más a la ciudadanía. Eso crea vínculos de confianza en el Instituto, que podría también fortalecer la propia imagen del mismo. \_\_\_  
Gracias, consejera. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted. ¿Alguien más? \_\_\_\_\_

No existiendo más participaciones, Secretario, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

Pasamos al siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**Punto 5** \_\_\_\_\_

Siendo las 17:42 horas se inició con la presentación del punto 5. \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cinco apartados. \_\_\_\_\_

**Apartado 5.1** \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JLI-30/2022. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario. \_\_\_\_\_

A consideración de ustedes. \_\_\_\_\_

Adelante, Carmen Gloria Pumarino. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Presidenta.

Me permito presentar el proyecto, que contempla la modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, expedientes SUP-JLI-30/2022, por el cual la Sala Superior vinculó al Consejo General para llevar a cabo una verificación de la idoneidad del periodo de 15 días, que el artículo 54 del Estatuto establece como permiso de paternidad a la luz del marco constitucional y convencional aplicable. \_\_\_\_\_

Ello, con la finalidad de establecer las mismas condiciones para que los hombres y las mujeres ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones de cuidado y de crianza hacia sus hijos e hijas. \_\_\_\_\_

En razón de la progresividad del derecho a la protección de la familia y del principio del interés superior de la niñez. \_\_\_\_\_

En el acuerdo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó el 24 de abril de la presente anualidad, poner a consideración de este colegiado, se exponen los argumentos por los que se considera que, por congruencia y valorando el modelo laboral implementado en el Instituto, el plazo para el permiso regulado en el artículo 54, puede ser igual al previsto en el artículo 55 del Estatuto para el Permiso de Adopción. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, se propone la actualización de los artículos relativos al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Esto en atención a la instrucción de la Comisión del Servicio, en el sentido de que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presente una propuesta de reforma del Estatuto y a los lineamientos que contemple los razonamientos emitidos en esta materia por las Salas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, así como las propuestas expresadas por las y los consejeros electorales del Consejo General. \_\_\_\_\_

El proyecto que la Comisión del Servicio autorizó presentar a la Junta General Ejecutiva estaba contemplado en el orden del día de la sesión de este órgano colegiado celebrado el 27 de abril del año en curso; sin embargo, se acordó retirarlo a fin de abundar en la discusión, respecto del plazo previsto del permiso de corresponsabilidad en la crianza con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto. \_  
En tal sentido, en el supuesto de que este órgano colegiado determine un plazo distinto al previsto en el proyecto de acuerdo autorizado por la Comisión, se elaborará el engrose correspondiente al documento que conocerá al Consejo General. \_\_\_\_\_

Expuesto lo anterior, queda a su consideración el documento. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Carmen. \_\_\_\_\_

A consideración de los presentes. \_\_\_\_\_

Adelante, Secretario. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Hay que señalar que, este punto del orden del día se refiere a dos cuestiones de la mayor relevancia: una que tiene que ver en lo relativo al reingreso de la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional. El otro que bien acaba de mencionar la encargada de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se refiere al acatamiento de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JLI/30/2022 y es a la que me referiré en este momento. \_\_\_\_\_

Antes de entrar al detalle del contenido del informe que bien se ha adelantado por parte de la encargada de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quiero agradecer los trabajos que llevó a cabo la Comisión del Servicio Profesional Electoral para presentar el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a nuestra

consideración, porque fue producto de liberaciones al seno de ésta y que, finalmente, proponen a este colegiado para someterlo a consideración del Consejo General. \_\_\_\_\_  
Derivado de esta situación, se elaboró en la Secretaría Ejecutiva como insumo para tener elementos de decisión en este asunto, un análisis sobre la propuesta planteada en el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Ahora bien, una vez que se analizó la ejecutoria mencionada, se generó una reunión con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, a fin de revisar la propuesta sugerida en el proyecto que se somete a consideración de esta Junta y se solicitó a las áreas insumos que facilitaran el análisis correspondiente. \_\_\_\_\_

Las áreas en su análisis técnico, así como esta Secretaría concluyó que, las consideraciones emitidas en las sentencias son vinculantes para el Instituto Nacional Electoral, de tal suerte que la ponderación del interés superior de la niñez, la integridad de la familia, así como la incorporación del padre, las obligaciones y el cuidado de su recién nacido son argumentos insuperables, debido a que lo sustentan en diversos instrumentos internacionales de observancia obligatoria para esta autoridad. \_\_\_\_\_

Tomando en cuenta las opiniones técnicas de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración; se considera proponer el establecimiento de 90 días para el permiso de paternidad, ya que es idóneo para cumplir el mandato de la Sala Superior. \_\_\_\_\_

Otro aspecto relevante por considerar es que, si atendemos a la temporalidad de 90 días para el otorgamiento del permiso de paternidad, se da cumplimiento a la garantía de no repetición, que sirve para evitar futuras impugnaciones en las que se requiera el ejercicio de ese derecho, debido a la postura que emitió la Sala Superior. \_\_\_\_\_

Finalmente, esta postura es acorde con la implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación adoptada por el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/JGE94/2023. \_\_\_\_\_

Que en síntesis tiene por objeto, fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito laboral, otorgar igualdad de oportunidad en el ejercicio de los

derechos laborales y humanos a todas las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, generar espacios laborales libres de discriminación y violencia de género, así como lograr la armonización de la vida laboral, personal y familiar de quienes laboran en el Instituto Nacional Electoral de manera que, les sea posible desarrollarse plenamente en los ámbitos personal y profesional. \_\_\_\_\_

Ahora bien, también del análisis efectuado, hemos advertido que, también podríamos proponer a este órgano colegiado, la reforma al artículo 55 del Estatuto, que establece que el personal del Instituto tendrá derecho a un permiso cuando adopte a un menor de edad, el cual será concedido por un periodo de seis semanas con goce de sueldo.

De lo anterior, se advierte que dicha prerrogativa, como se encuentra regulada, brinda un trato desigual en comparación con la licencia de maternidad y el permiso de paternidad, toda vez que si bien, atienden un mismo fin, se haría una distinción con motivo de la forma en la que se colocaron la figura de padre o madre en la familia. \_\_\_\_

En ese orden de ideas, y siguiendo los criterios emitidos en las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se considera que puede ser viable modificar la redacción del artículo 55 del Estatuto, para homologar el número de días a conceder por concepto de permiso de adopción, al de paternidad; licencia de maternidad a 90 días naturales, lo cual contribuye a garantizar la igualdad a los trabajadores y trabajadoras de este Instituto, que decidan ejercer ese derecho en cualquiera de sus formas. \_\_\_\_\_

Finalmente, la normativa aplicable, se advierte que el artículo 55 del Estatuto, no precisa el momento a partir del cual iniciará a computarse los días otorgados por permiso de adopción. \_\_\_\_\_

Por otra parte, que el artículo 606 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, solo prevé que el personal que requiera permiso con goce de sueldo por concepto de adopción deberá presentar la solicitud, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación, al día en que dará inicio el permiso. \_\_\_\_\_

En razón de lo anterior, se considera pertinente, además, establecer que el periodo a otorgar debe iniciar a partir del día en que reciban en el seno familiar o por el adoptante, a la persona menor de edad, ello para brindar certeza del goce de este derecho. \_\_\_\_

Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Miguel Ángel, Secretario de esta Junta. \_\_\_\_\_

¿Alguien más? \_\_\_\_\_

Adelante. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, maestro Sergio Dávila Calderón:** Gracias, Presidenta. \_\_\_\_\_

Buenas tardes. \_\_\_\_\_

Quisiera referirme al punto 5.1, que acaba de exponer el Secretario. \_\_\_\_\_

Solo para que tomen elementos incluso para la deliberación de este asunto, entonces parto de los hechos que se generaron brevemente. \_\_\_\_\_

Los hechos que se generaron fue una solicitud de licencia de paternidad por un trabajador, en el cual establecía que, en lugar de 15 días, quería 90 días; se le niega, y por tanto recurre a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el dilema que tiene el Tribunal es, precisamente, determinar la constitucionalidad o inconvencionalidad del precepto del Estatuto que establecía los 15 días para conceder el permiso de paternidad. \_\_\_\_\_

Para la Sala Superior, al momento de emitir la ejecutoria, estableció que, existen razones de fuente constitucional y convencional que hacían exigible un trato igualitario entre los hombres y mujeres en relación con la concesión de permisos de paternidad y también de licencias de maternidad. \_\_\_\_\_

Entonces, por... que tengan como consecuencia el nacimiento de un hijo o una hija. \_\_

Esto con base en que el permiso de paternidad tiene también su sustento en el derecho a la protección a la familia, en relación con el mandato constitucional también, de salvaguarda e interés superior del menor, en el artículo 4º constitucional. \_\_\_\_\_

Por tanto, la Sala Superior determinó conceder la licencia al trabajador hasta por 90 días. \_\_\_\_\_

Ahora, en la sentencia también el Tribunal estableció que, como se acreditó que con este tratamiento normativo que se le da al trabajador fue víctima de discriminación, por un trato diferenciado entre una licencia de maternidad y un permiso de paternidad,

estableció como... ordenó como una medida, como lo comentaba la Directora, una medida de no repetición, la vinculación al Instituto para que se revisara la idoneidad del periodo que establecía en esta norma, como permiso de paternidad, tomando, y esto es importante porque se dice que, se haga una valoración, pero también tomando en consideración lo razonado en esta propia ejecutoria. \_\_\_\_\_

Entonces, considero que transitar hacia estos 90 días podría ser una manera de satisfacer una forma más efectiva no solo los derechos de las y los trabajadores porque aquí estamos hablando del análisis de esta ejecutoria de una confluencia de derechos que derivan de la familia, que en beneficio del trabajador van a beneficiar a la propia trabajadora, al trabajador, a los niños, en total, a todo el seno familiar. \_\_\_\_\_

Entonces, esto también representaría, desde mi particular punto de vista, un avance en cumplimiento a las políticas que tenemos también como en el Instituto. \_\_\_\_\_

Por último, en lo que acaba de comentar de transitar también a una reforma de derechos... de derecho de adopción, una reforma también, creo que se cumpliría también esta finalidad que establece en la ejecutoria, porque eso permite establecer vínculos afectivos y lograr un desarrollo saludable, tanto a nivel emocional como alimentario del menor en áreas de cerrar esa brecha de igualdad de género. \_\_\_\_\_

Esto también, sí, en concreto, vamos a tutelar o se pueden tutelar cuatro, no solo un solo derecho, sino una garantía integral de derechos que van a facilitar y, sin duda, trascender al bienestar de todos y cada uno de los trabajadores. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Sergio Dávila. \_\_\_\_\_

Adelante. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, licenciada Itzel Flores Juárez:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

El derecho humano a la igualdad debe ser deconstruido e interpretarse de forma progresiva, atendiendo la evolución de los tiempos. \_\_\_\_\_

Lo anterior implica interrelacionarlo con otros derechos, en particular, los permisos de paternidad tienen, como uno de sus objetivos, revertir situaciones de desigualdad

derivados de los roles y estereotipos que históricamente, han asumido que las mujeres deben dedicarse prioritariamente al cuidado y a la crianza. \_\_\_\_\_

En este tenor, las mejores prácticas internacionales señalan, como algunos de los beneficios de los permisos de paternidad, el desarrollo cognitivo de las infancias, el apego seguro, aumenta la probabilidad de establecer la lactancia materna exclusiva, reducen el estrés de la madre y, por supuesto, también favorecen las condiciones de igualdad laboral entre mujeres y hombres. \_\_\_\_\_

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el interés superior de la niñez que constituye un objeto de protección por parte de las autoridades estatales. En este sentido, su existencia se entiende como un derecho sustantivo, como un principio jurídico de interpretación y como una norma de procedimiento. \_\_\_\_\_

En este tenor también, la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación, aprobada por este órgano colegiado el pasado 17 de mayo, implica que se integran y ejecuten prácticas que busquen promover la igualdad laboral y favorecer el desarrollo integral de todas las personas. \_\_\_\_\_

En este tenor, con esta actualización con el permiso de paternidad extendido y con su homologación con el permiso de adopción, el Instituto Nacional Electoral estaría dando un paso hacia adelante en la garantía de derechos laborales entre mujeres y hombres y, por supuesto, en la protección de las infancias ligadas, por supuesto, a las familias de las y los colaboradores de este Instituto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Presidenta. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, licenciada Itzel Flores. \_\_\_\_\_

¿Alguien más? \_\_\_\_\_

Adelante, licenciado Giancarlo Giordano. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Buena tarde a todas y todos. \_\_\_\_\_



Se pone sobre la mesa una propuesta interesante, que nos llama a la reflexión y a pensar justamente las determinaciones que debemos tomar como Instituto. Se han puesto en la mesa por parte de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Género varios de los argumentos que debemos considerar. \_\_\_\_\_

También resulta importante lo que se ha planteado, lo que aprobó esta Junta General en relación con una visión transversal en materia de derechos entre hombres y mujeres. En ese sentido, justamente la propuesta de equiparar las licencias a los 90 días es un elemento también, sí, que permite al hombre desarrollarse como padre, si esa es la decisión, pero también es en beneficio de la mujer. \_\_\_\_\_

Hay que recordar que, uno de los elementos que es fuente de mayor discriminación por parte de las mujeres, pues puede ser el hecho de tener la posibilidad de ser madres. Ese es un elemento que varias veces se toma en consideración para discriminarles, incluso en un acceso laboral. \_\_\_\_\_

Entonces, el hecho de que se puede equiparar ambas licencias rompe con esa discriminación que puede haber en la contratación de un hombre o una mujer y pone en igualdad de circunstancias. \_\_\_\_\_

Entonces, me gustaría enfatizar esa parte, que abona a los demás planteamientos que se han puesto sobre la mesa, igual como un elemento más a considerar en la propuesta que se ha planteado. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, Giancarlo. \_\_\_\_\_

¿Alguien más? \_\_\_\_\_

De no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalo a la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Para claridad de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, comentaré que la votación se llevará en una primera instancia y por tratarse de dos temas que incluyen este proyecto de acuerdo, uno referente a lo relativo al ingreso de la reincorporación; y

otra, al cumplimiento de esta sentencia que ha sido motivo de análisis que la SUP-JLI-30/2022, someteré en un primer momento en lo general el proyecto de acuerdo, para posteriormente someter en lo particular lo relacionado a la sentencia de la Sala Superior señalada. \_\_\_\_\_

Primero en la forma en que viene en el proyecto presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, y de no aprobarse en una segunda instancia con la propuesta que se ha dado sobre la mesa de 90 días, tanto para el tema de la licencia de paternidad como el tema de la licencia para el caso de la adopción. \_\_\_\_\_

Por lo cual, les preguntaría a todos los integrantes de la Junta quienes estén por aprobar en lo general el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, les pido, por favor, levantar la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, en lo general, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Ahora en lo que se refiere al cumplimiento del acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JLI-30/2022, primero sometería a su consideración conforme como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor del proyecto, les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra de como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor de lo que se ha planteado. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Para ser votado, en contra del proyecto en sus términos, pondría a consideración de la Junta General la propuesta planteada para que se tome en consideración los 90 días para el permiso de paternidad, así como lo correspondiente a 90 días para la licencia por adopción. \_\_\_\_\_

Quienes estén por esta propuesta, les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada la propuesta por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Se incorpora, entonces, la propuesta que se puso sobre la mesa para que se convierta en el engrose del acuerdo correspondiente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE97/2023) Apartado 5.1.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Pasamos así al siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**Apartado 5.2** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban rotaciones por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Se pone a disposición de todos ustedes el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

El acuerdo que se pone a consideración de este colegiado contiene la propuesta de tres rotaciones por necesidades del Servicio, solicitadas por los titulares de las vocalías ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas en las entidades de Quintana Roo, Estado de México e Hidalgo. \_\_\_\_\_

El primer caso corresponde a una funcionaria que actualmente ocupa la Vocalía Ejecutiva en la 04 Junta Distrital, con cabecera en Ciudad Valles en el estado de San Luis Potosí. \_\_\_\_\_

Se propone que ocupe la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, a partir del 16 de junio de 2023, con la finalidad de que cuente con el tiempo para realizar las gestiones correspondientes a la entrega-recepción del cargo actual. \_\_\_\_\_

El segundo, se refiere a un funcionario que se desempeña como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Décima Junta, en la 10 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ecatepec de Morelos, en el Estado de México. Y se propone que rote a la Vocalía de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ixtapaluca, en el Estado de México, con efectos a partir del primero de julio de esta anualidad, una vez que entre vigor el ascenso del actual titular del cargo como de Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital en el Estado de México. \_\_\_\_\_

Finalmente, la tercera rotación recae en un funcionario que actualmente se desempeña como Coordinador Operativo A en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila y se propone que ocupe la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 06 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo a partir del 16 de julio de 2023 una vez que concluyan las actividades inherentes al Proceso Electoral Local en curso en la adscripción de origen. \_\_\_\_\_

Los dictámenes de procedencia forman parte del anteproyecto de acuerdo que se elaboró a partir del oficio suscrito por el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva a través del cual se instruye a esta Dirección Ejecutiva, realizar el análisis correspondiente. \_\_\_\_\_

El propósito de los movimientos es integrar las Juntas con personal del Servicio que cuente con los conocimientos, experiencia y competencias para el adecuado desarrollo de las actividades. \_\_\_\_\_

Por último, se informa que se circuló una actualización del acuerdo con las observaciones recibidas sin afectar el fondo. \_\_\_\_\_

Queda a su consideración. Gracias. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? \_\_\_\_\_

No existiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalo a la consideración correspondiente. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2, con las actualizaciones señaladas. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, conforme al orden del día, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE98/2023) Apartado 5.2.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Pasamos al siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**Apartado 5.3** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distritales Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral mediante lista de reserva. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** De igual manera, a consideración de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Se presenta a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo para designar por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 a 23 personas en cargos y puestos distintos a Vocalías Ejecutivas, Locales o Distritales a partir del 16 de junio y julio de 2023. \_\_\_\_\_

En las Juntas Locales Ejecutivas, se propone la designación de dos Vocalías Secretariales, una Vocalía de Organización Electoral, una Jefatura de Depuración al Padrón y dos Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis. \_\_\_\_\_

En tanto que, en las Juntas Distritales Ejecutivas, se está planteando la designación de una Vocalía Secretarial, ocho vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dos Vocalías de Organización Electoral, dos Vocalías del Registro Federal de Electores y cuatro Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis. \_\_\_\_\_

Destaca que, de las 23 personas, 21 de ellas son mujeres y dos son hombres, lo cual es resultado de la implementación de acciones afirmativas que permiten asignar cargos y puestos de manera exclusiva para mujeres. \_\_\_\_\_

Es importante referir que en este periodo también se ofrecieron dos plazas que no fueron aceptadas por ninguna de las personas aspirantes de la lista de reserva, ambas pertenecientes a juntas locales ejecutivas, una vocalía secretarial en el estado de Nayarit y una Jefatura de oficina de Seguimiento y Análisis en el estado de Chihuahua. Con este acuerdo y el que se presentará a consideración del Consejo General la próxima semana, por tratarse de una Vocalía Ejecutiva Distrital, se alcanzará la designación de 353 personas en cargos y puestos, derivado del concurso público 2022-2023, 208 en febrero, 121 en abril y 24 en mayo. \_\_\_\_\_

Finalmente, se informa que hoy por la mañana se circuló una nueva versión con modificaciones de forma derivadas de la certificación jurídica y que no afectan el fondo. Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Carmen. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer uso de la voz? \_\_\_\_\_

No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. \_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3, con las modificaciones señaladas por la Encargada de la Dirección Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE99/2023) Apartado 5.3.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Pasamos al apartado 5.4. \_\_\_\_\_

**Apartado 5.4** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** En este apartado, de igual forma, damos el uso de la palabra a Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Presidenta.

Se pone a consideración de este colegiado el otorgamiento de titularidad a dos personas del Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme a lo previsto en los

artículos 67, fracción V y 71, fracción X del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa vigente, así como de los artículos 34, 37 y 38 de los lineamientos en materia de titularidad vigentes que establecen que, en caso de que algún integrante del Servicio, derivado de la reposición de la calificación de la evaluación del desempeño, acreditara los requisitos normativos para obtener la titularidad, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional repondrá el procedimiento para su otorgamiento. \_\_\_\_\_

Es importante destacar que para este asunto resulta aplicable la normativa establecida en el Estatuto vigente de 2020, el Estatuto anterior de 2016, los lineamientos vigentes derivado del Estatuto 2020 y los lineamientos anteriores de 2016 y modificados en 2019. La reposición del procedimiento responde que el 26 de enero y el 16 de marzo de 2023, se recibieron los escritos de dos personas del Servicio pertenecientes a juntas distritales en la Ciudad de México, mediante los cuales solicitaron la revisión de sus casos a partir de que obtuvieron una reposición de la calificación de su evaluación del desempeño de 2016 y de ser procedente que se les otorgara la titularidad. \_\_\_\_\_

La Dirección Ejecutiva realizó un nuevo análisis de la situación de ambas personas, tomando en cuenta la modificación en 2019, del artículo 24 de los lineamientos aplicables, en el cual se incluyó la figura de la reposición del procedimiento de otorgación de titularidad, derivado de la reposición de una calificación de la Evaluación del Desempeño. \_\_\_\_\_

Se destaca que esta figura no existía en 2018, cuando a dichas personas les fue repuesta su calificación de evaluación 2016. \_\_\_\_\_

Derivado de esta revisión y en estricto apego al principio pro-persona para aplicar en este caso la norma más favorable al personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó realizar la reposición del procedimiento para el otorgamiento de titularidad, verificando nuevamente el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto y considerando la reposición de la calificación de la Evaluación del Desempeño comentada. \_\_\_\_\_



Del análisis se derivó que las personas que lo resultaron acreedoras a obtener la titularidad por reposición del procedimiento, por lo que se pone a consideración de esta Junta, su otorgamiento. \_\_\_\_\_

Se informa, así mismo, que se circuló previamente la actualización del proyecto. \_\_\_\_\_

Es cuanto. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea intervenir? \_\_\_\_\_

No habiendo intervenciones de nueva cuenta, Secretario Ejecutivo, sométalo a la consideración de este Pleno. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4, con la actualización señalada. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE100/2023) Apartado 5.4.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario. \_\_\_\_\_

Pasamos al apartado 5.5 \_\_\_\_\_

**Apartado 5.5** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, del ciudadano Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva, en el estado de Nayarit. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala;** De igual manera a su consideración. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Presidenta.

El acuerdo que se pone a su consideración contiene la propuesta de reincorporación al Servicio Profesional Electoral, del ciudadano Carlos Romero Rojas quien actualmente se desempeña en la rama administrativa como Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y que solicitó ocupar el cargo de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. \_\_\_\_\_

El dictamen de procedencia forma parte del Anteproyecto de Acuerdo, mismo que se realizó a partir del análisis que elaboró la Dirección Ejecutiva. \_\_\_\_\_

El propósito del movimiento es reincorporar al funcionario del servicio, a partir del 16 de junio 2023, con la finalidad de integrar la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, con personal que cuente con capacidades de coordinación, de liderazgo y conocimientos del área, para el adecuado desarrollo de las actividades. \_\_\_\_\_

Se informa que se circuló esta mañana una actualización al acuerdo. \_\_\_\_\_

Queda a su consideración el acuerdo con el dictamen correspondiente. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer uso de la voz? \_\_\_\_\_

Bien. Tome la votación correspondiente, Secretario. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; identificado en el orden del día como el apartado 5.5, con la actualización señalada. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, les pido por favor, manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE101/2023) Apartado 5.5.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Pasamos al siguiente punto. \_\_\_\_\_

**Punto 6** \_\_\_\_\_

Siendo las 18:14 horas se inició con la presentación del punto 6. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva, de Instituto Nacional Electoral; respecto del recurso de inconformidad Instituto Nacional Electoral/RI/SPEN/23/2023. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra María del Carmen Colín Martínez, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Mediante oficio INE/DJ/5995/2023 de fecha 26 de abril de 2023, la Dirección Jurídica del Instituto remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el recurso de inconformidad citado, por medio del cual, el recurrente pretende combatir la resolución del Secretario Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2023, en la que se ordena su destitución al acreditarse su falta de deber de cuidado en la información que tenía bajo su resguardo, sanción que el recurrente considera desproporcional al no tomarse en cuenta las pruebas ofrecidas, su intencionalidad, así como su antigüedad y que es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Por lo que solicita que se le reconsidere disminuir su sanción. \_\_\_\_\_

En ese sentido, del análisis y estudio de los escritos, así como de las constancias que integran el expediente, se advierte la manifestación libre y expresa del recurrente, dejó grabada su contraseña para acceder a información confidencial, a partir de cuyo usuario resultó ser coincidente con los datos que fueron localizados en una publicación de venta de información en una red social. \_\_\_\_\_

Aunado a lo anterior, dentro de las constancias que integran el expediente, se encuentra su solicitud de acceso y declaración de confidencialidad que, en conjunto con las manifestaciones señaladas por el recurrente, acreditan plenamente el incumplimiento al artículo 71 del Estatuto, referente a su obligación de cuidar documentación e información que tenía bajo su responsabilidad, e impedir su uso, sustracción y/o difusión indebidos, así como con su obligación de proteger los datos personales. \_\_\_\_\_

Derivado de lo anterior, al estar plenamente acreditada la conducta sancionada, no existe razón jurídica alguna que permita atenuar su gravedad y sanción, como lo solicita el recurrente. \_\_\_\_\_

En ese sentido, el presente proyecto de acuerdo de resolución que se somete a su consideración es el de confirmar la resolución de fecha 24 de marzo de 2023, por medio de la cual se ordena la destitución del recurrente. \_\_\_\_\_

Es cuanto. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea intervenir? \_\_\_\_\_

No siendo así, Secretario Ejecutivo, sométalo a la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Ha sido aprobada por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, la resolución correspondiente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/JGE102/2023) Apartado 6.1.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Pasamos al punto 7. \_\_\_\_\_

**Punto 7** \_\_\_\_\_

Siendo las 18:17 horas se inició con la presentación del punto 7. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto. \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cinco apartados. \_\_\_\_\_

**Apartado 7.1** \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo a los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban Manuales de Procesos y Procedimientos, el cual, a su vez, consta de dos subapartados. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Estimados y estimadas integrantes de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Gracias al esfuerzo colaborativo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como la Coordinación de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Administración, a través de mi conducto se presentan dos Manuales de Procesos y Procedimientos referentes a las siguientes temáticas: \_\_\_\_\_

En primer lugar, el Proceso de Asignación de Diputados, Diputaciones y Senadurías por el Principio de Representación Proporcional. Tiene como propósito aplicar los mecanismos de asignación para determinar el número de fórmulas de diputaciones y

senadurías de representación proporcional, que integrarán las Cámaras del Congreso de la Unión. \_\_\_\_\_

En segundo lugar, el proceso de seguimiento a la asistencia electoral tiene como objetivo dar seguimiento a los informes de las actividades en materia de asistencia electoral, presentados ante los consejos locales y distritales durante los procesos electorales para obtener el grado de cumplimiento de los procedimientos implementados antes, durante y posterior a la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Con la aprobación de estos manuales, avanzamos hacia la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral, ya que el trabajo basado en procesos implica más coordinación, más transversalidad y más eficiencia, al aprovechar las horas persona, optimizar los recursos y reducir la brecha de aprendizaje para el personal de reciente ingreso. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Ignacio Ruelas. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea intervenir en este punto? \_\_\_\_\_

No siendo así, sométalo a la votación. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 7.1.1, correspondiente al Manual de Procesos y Procedimientos de Asignación de Diputaciones y Senadurías por el Principio de Representación Proporcional; y el 7.1.2, correspondiente al Manual de Proceso y Procedimientos de Seguimiento a la Asistencia Electoral. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. \_\_\_\_\_

Han sido aprobados por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, estos dos subapartados, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**(Acuerdos aprobados INE/JGE103/2023 y INE/JGE104/2023) Apartados 7.1.1. y 7.1.2.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continuamos con los siguientes apartados. \_\_\_\_\_

**Apartado 7.2** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva, me permito hacer del conocimiento de este órgano colegiado la situación financiera del primer trimestre del año 2023, del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

El saldo bancario activo al 31 de marzo del presente año ha presentado en los estados financieros, elaborados con Banjercito, un monto que asciende a la cantidad de 477 millones 69 mil 98 pesos con 82 centavos, lo que reflejó una disminución neta en el primer trimestre del año 2023 por 45 millones 734 mil 962 pesos con 20 centavos, que representa un 8.75 por ciento respecto del saldo reportado al 31 de diciembre del año 2022, por la cantidad de 522 millones 804 mil 61 pesos con dos centavos. \_\_\_\_\_

Finalmente, en el periodo de enero a marzo del año en curso, quedó en el Fideicomiso de Administración e Inversión Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral un saldo final disponible, una vez descontados los precompromisos

al 31 de marzo del año 2023, que asciende a 406 millones 793 mil 105 pesos con 56 centavos. \_\_\_\_\_

Está a la consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Ignacio Ruelas. \_\_\_\_\_

¿Alguien tiene algún comentario? No. \_\_\_\_\_

Damos por recibido este informe, maestro Ignacio Ruelas Olvera. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Continuamos con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**Apartado 7.3** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro**

**Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Me permito hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado la situación financiera del primer trimestre del año en curso del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

El saldo bancario activo del Fideicomiso al 31 de marzo del año 2023 aumentó en mil 169 millones 410 mil 341 pesos con 73 centavos, los que refleja un incremento de 26



millones 669 mil 40 pesos con 89 centavos que representa un aumento del 2.33 por ciento, respecto del saldo del activo reportado al 31 de diciembre del año 2022 por la cantidad de mil 142 millones 741 mil 300 pesos con 84 centavos. \_\_\_\_\_

Finalmente, en el periodo de enero a marzo del año 2023, quedó en el Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral un saldo final, disponible una vez descontados los compromisos al 31 de marzo del año en curso que asciende a la cantidad de 540 millones 45 mil 832 pesos con 33 centavos. \_\_\_\_\_

Está a la consideración de este Órgano Colegiado. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Ignacio Ruelas Olvera. \_\_\_\_\_

¿Alguien tiene alguna acotación? ¿Algún comentario sobre los informes presentados? No siendo así, maestro, damos por recibido también este informe. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

Continuamos con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**Apartado 7.4** \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, e Ingresos Excedentes, del período Enero-Marzo 2023. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada**

**Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

La implementación del Programa de Retiro se encuentra apegado a lo establecido en el artículo 167, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa. \_\_\_\_\_

Conforme a ello, durante el ejercicio fiscal 2022, se puso en marcha el programa referido dentro del cual se reconoció los años de servicio de 325 personas, de las cuales, 106 prestaron su servicio al Servicio Profesional de Carrera y 219 a la rama Administrativa, quienes en su gran mayoría formaron parte de este Instituto por más de 20 años. \_\_\_\_\_

En el informe que se presenta se da cuenta del procedimiento para la ocupación de las plazas vacantes que derivaron del programa, a través de la atención, áreas de oportunidad, con la conformación de las organizaciones de las unidades administrativas que han permitido actualizar los puestos, plaza de cada una de las estructuras orgánicas que conforman este Instituto. \_\_\_\_\_

En conjunto con las unidades, se trabajó en recomendaciones organizacionales emitidas por esta Dirección Ejecutiva, mismas que van desde el cambio de denominación hasta el ajuste del nivel tabular, de acuerdo a las funciones que desarrollan los puestos. \_\_\_\_\_

Ajustes que impactan en el fortalecimiento del clima laboral al unificar los niveles de los puestos con respecto de los cargos y funciones de estos a nivel nacional. \_\_\_\_\_

Consideraciones organizacionales que tienen como propósito, buscar la equidad salarial y disminuir las brechas salariales existentes y que atienden en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, apartado A, fracción VII, que señala que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad. \_\_\_\_\_

Con esto se atiende lo establecido en el artículo 34 de los lineamientos del programa de retiro, mismos que determinan la presentación de este informe a la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Finalmente, aprovecho este espacio para reconocer una vez más, a todos aquellos que formaron parte de este Instituto y son parte de su historia. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, maestro Ignacio Ruelas Olvera. \_\_\_\_\_

Me sumo al reconocimiento de los que no están y que forman parte de este proceso de retiro voluntario establecido en nuestros lineamientos y normatividad. \_\_\_\_\_

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? \_\_\_\_\_

Damos por recibido, de nueva cuenta, su informe maestro. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Pasamos al siguiente punto, con gusto. \_\_\_\_\_

**Apartado 7.5** \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, ingresos, excedentes del periodo de enero a marzo de 2023, señalando que el pasado informe que se rindió tenía que ver con el informe correspondiente al retiro voluntario. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Lo invertimos en tiempo, pero no en contenido, maestro.

Tiene el uso de la palabra Ignacio Ruelas Olvera, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestro Ignacio Ruelas Olvera:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Estimadas y estimados integrantes de esta Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2023, gestionó adecuaciones presupuestarias, consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes unidades responsables del Instituto, las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos, cuyo resultado neto es cero. \_\_\_\_\_

En resumen, se informa que, durante el ejercicio presupuestal del primer trimestre, se realizaron ampliaciones liquidadas al presupuesto del instituto, por 155.46 millones de pesos, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con los institutos electorales de los estados, OPLE.

Finalmente, se informa que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, diversas unidades responsables, han puesto a disposición recursos que se han identificado como ahorros y economías. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Es decir, que nos está yendo bien, maestro. \_\_\_\_\_

Eso es bueno. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? \_\_\_\_\_

Se da por recibido, maestro, el informe. \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_\_

Le solicito, Secretario Ejecutivo, pasar el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Con gusto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**Punto 8** \_\_\_\_\_

Siendo las 18:32 horas se inició con la presentación del punto 8. \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/19/2023. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, tiene el uso de palabra Ezequiel Bonilla Fuentes, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, licenciado Ezequiel Bonilla Fuentes:** Gracias, Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo; compañeras, compañeros. \_\_\_\_\_

Se da cuenta del Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASEL/PLS/316/2021, en cuya resolución se tuvo por acreditada por transgresión a la obligación prevista en el artículo 71, fracción 11 del Estatuto, del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, por el que se impuso al recurrente una sanción consistente en

una suspensión por un día, sin goce de sueldo; inconforme con tal determinación interpuso el presente recurso de inconformidad. \_\_\_\_\_

En el proyecto se propone confirmar la resolución impugnada por encontrar infundados e inoperantes los motivos de inconformidad hechos valer; ya que por un lado el accionante refiere la falta de exhaustividad y congruencia de la resolución recurrida, a su juicio no se tomaron en cuenta dos escritos presentados por él, al respecto se considera que no le asiste la razón, toda vez que de la resolución impugnada se advierte que la autoridad resolutora sí tomó en cuenta todo el caudal aprobatorio. \_\_\_\_\_

Por lo que hace a los restantes motivos de inconformidad, se considera que devienen inoperantes toda vez que solo realiza manifestaciones genéricas y sin sustento alguno, mismas que no controvierten frontalmente los razonamientos realizados por la autoridad resolutora. \_\_\_\_\_

Es cuánto. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Ezequiel Bonilla Fuentes. \_\_\_\_\_

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? \_\_\_\_\_

No siendo así, sométalo a la consideración correspondiente, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_

**El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:**

Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1. \_\_\_\_

Quienes estén a favor, les pido por favor, levantar la mano. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de las y los miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/JGE105/2023) Apartado 8.1.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2023/> \_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Antes de pasar a Asuntos Generales, como siempre, doy el agradecimiento al señor Contralor por estar presente en nuestra Junta General Ejecutiva; ahora en asuntos generales le damos el uso de la palabra para que nos dé el seguimiento de la materia

que le ocupa en este momento y que es apremiante ya, porque estamos en tiempos de las presentaciones, aunque vamos bien. \_\_\_\_\_

Agradezco, por supuesto también, los trabajos y esfuerzos del jefe de la oficina de la Presidencia, doctor Flavio Cienfuegos que siempre está acompañando nuestros trabajos. \_\_\_\_\_

De manera especial, le damos la bienvenida a esta Junta General Ejecutiva al maestro David Ramírez, que hoy por hoy no está acompañando en la Junta General Ejecutiva; esperamos sea exitosa la encargaduría, David Ramírez. \_\_\_\_\_

Estamos comprometidos con ello, todos y cada uno de los que estamos por acá. \_\_\_\_\_

No habiendo más asuntos que tratar enlistados, pasamos a lo que es el tema de Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

### **Asuntos Generales**

Siendo las 18:35 horas se inició con la presentación del punto 9. \_\_\_\_\_

Si alguien tiene algún punto que poner en este momento que no requiera análisis previo y exhaustivo de documentación. \_\_\_\_\_

Está bien, y aquí estaba solicitado el uso de la palabra está Rafael Riva Palacio de la Coordinación de Asuntos Internacionales. Antes teníamos el compromiso, Rafael Riva Palacio, si me permites, de cederle el uso de la palabra a Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

De manera rápida, como usted lo anticipó, el Órgano Interno de Control quiere rendir informe a esta Junta General Ejecutiva respecto al avance en la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, y de intereses en su modalidad de modificación para el ejercicio 2022, con un corte del día de hoy a las 16:00 horas. \_\_\_\_\_

Tenemos un avance del 92.29 por ciento, esto representa que se han presentado 16 mil 654 declaraciones de un universo de 18 mil 128, es decir, se encuentran pendientes mil 391. \_\_\_\_\_

En el informe que en este momento tienen en sus manos que se está entregando en sus manos, pueden ver el desagregado por unidades por áreas por Dirección Ejecutiva,

unidades técnicas y por juntas locales ejecutivas para que nos ayuden, nos faciliten su apoyo para lograr que estas mil 391 compañeras y compañeros puedan presentar su declaración patrimonial en tiempo. \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional Electoral, como ha sucedido en todos los años, pueda rendir cuentas exitosamente respecto a esta actividad. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted. \_\_\_\_\_

Asuntos Internacionales, andamos bien al cien por ciento en este informe que nos presentan. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra Rafael Riva Palacio, encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales. \_\_\_\_\_

**El Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales, licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti:** Gracias, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y todos. \_\_\_\_\_

De parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales, queremos compartir con todos ustedes que el día de hoy concluimos con el proceso de acreditación de los visitantes extranjeros que van a participar en las elecciones del Estado de México y Coahuila. \_\_\_\_\_

Tenemos en total para ambos estados 153 acreditados, 13 de ellos van a estar en Coahuila, y 140 en el Estado de México. \_\_\_\_\_

Destaco este dato porque en comparación con el histórico, hablando desde 2016 a la fecha, que este Instituto se encarga de la acreditación de los visitantes extranjeros para las elecciones locales es el número más alto. \_\_\_\_\_

Por cuanto, a su perfil, tenemos que de estos 140 acreditados, 78 pertenecen a partidos políticos; 20, a organismos especializados en temas de democracia; 13 son investigadores académicos o estudiantes; y 10, al cuerpo diplomático acreditado en México; y otros 10, a autoridades electorales. \_\_\_\_\_

Destaco por el número de integrantes a la delegación de la conferencia permanente de partidos políticos de América Latina y el Caribe. Ellos están acreditando a 62 personas en el Estado de México, y nueve personas en Coahuila. \_\_\_\_\_

En total, son 71, es la delegación más grande, seguida por la Embajada de Canadá, ellos están acreditando a siete personas en el Estado de México; y después está la embajada de los Estados Unidos, que acreditan cuatro personas para el Estado de México dos personas para Coahuila; y finalmente, la organización especializada, Comisión de Derechos Humanos y Sindicales de Ecuador, es una Organización No Gubernamental que trabaja temas electorales y ellos están acreditando a seis representantes para el Estado de México. \_\_\_\_\_

Sería cuanto, Consejera Presidenta. \_\_\_\_\_

Gracias a todos. \_\_\_\_\_

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias por estos datos, Rafael. \_\_\_\_\_

Siempre es bueno poner esto que también sucede y que no pasa por ninguna de las áreas, salvo la de la Coordinación de Asuntos Internacionales. \_\_\_\_\_

Ahí estaremos atendiendo los el sábado, entiendo, el viernes y el sábado, en el Estado de México, esperemos que todo vaya bien y sepamos hablar todos los idiomas, y podamos entendernos uno a uno porque eso de hablar en coreano, en chino y de más, no sé si lo podamos lograr, hay que prever. \_\_\_\_\_

No habiendo más asuntos generales que tratar, agradezco a todos y cada uno de ustedes su presencia. \_\_\_\_\_

Se levanta la sesión, siendo las 18 horas con 39 minutos. \_\_\_\_\_

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 12 de julio de 2023, por votación unánime de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo y, de Administración, Maestro Ignacio Ruelas Olvera; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,



Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO GENERAL Y  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI  
ZAVALA**

**LIC. MARÍA ELENA CORNEJO  
ESPARZA**